

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORERUELA DE TÁBARA

Anuncio

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio 2022, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, para que durante el mismo, puedan los interesados, presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinente.

Moreruela de Tábara, 4 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301501

